

## Directorio de comunicaciones

### En caso de Emergencia, contactar en el orden propuesto con:

1. Servicio de Emergencias 112.
2. Servicio de Emergencias de la Diputación de Ávila: 920 357102
3. Responsable municipal del municipio afectado. Alcalde, Telf.: 655493324; Alguacil, Telf: 655432567
4. Responsable o representante de la empresa o gestor de la del transporte o la mercancía causante.
5. Parque de Bomberos Profesional (más cercano): Ávila, Telf.: 920353560, Medina del Campo, Telf.: 983245678
6. Agrupaciones de Agentes colaboradores en materia de extinción (en caso de que existan o estén próximas al municipio afectado): Arévalo, Telf.: 676899345
7. Resto de organismos registrados en el Catálogo que dependiendo de las circunstancias debieran ser convocados.

### Comunicar la información más contrastada posible sobre:

- Geolocalización (carretera, vía de tren, sentido, punto kilométrico, polígono industrial, etc.).
- Tipo de mercancía o sustancia liberada o afectada y su comportamiento (líquido, combustión, gases, gran volumen, etc.).
- Tipo de vehículo o forma de transporte.
- Meteorología (precipitación, temperatura, etc.).
- Tipo de zona urbana afectada o próxima (accesos, anchura de calle, presencia de vegetación, sótanos, etc.).
- Tipos de infraestructuras afectadas o previsiblemente afectadas (puentes, asfalto, rail, señalización vial, naves industriales, viviendas unifamiliares, bloques de varias plantas, etc.).
- Información sobre los usos y ocupantes habituales de las edificaciones afectadas.
- Conocimiento de fuentes de agua próximas (hidrantes, piscinas, bocas de riego, etc.).

## Actuaciones preventivas

Las **acciones preventivas** fundamentales a desarrollar por parte de la Diputación de Ávila y del Órgano Municipal consistirán en:

- Difusión de PLATEA y de las medidas de autoprotección. Dar publicidad del PLATEA, de las medidas de autoprotección propuestas, de las actuaciones preventivas recomendadas y de cualquier información que fomente la participación proactiva de su población.
- Dar a conocer a la población los protocolos específicos de las actuaciones previstas en caso de emergencia provocada por el transporte de mercancías peligrosas.
- Dotar a los Grupos de Acción de formación y medios con los que combatir el agente causante y los daños producidos durante una emergencia causada por este riesgo.

## Actuaciones en Fase ALERTA

La **Fase de Alerta** se iniciará cuando se produzca la notificación de un traslado o ruta prevista de mercancía peligrosa o cualquier otro organismo alerte de algún posible problema relacionado con el transporte de una mercancía peligrosa, de tipo accidente, avería o cualquier posible altercado que ocurriera.

Las actuaciones del Órgano Municipal serán:

- Notificar a la Diputación de Ávila, Policía Local y resto de miembros del PLATEA los motivos que justifican el establecimiento de esta fase en su municipio (comunicación de ruta prevista, etc.).
- Advertir a la población del tránsito por el municipio de mercancías peligrosas en determinadas fechas y horas, junto con notificación de la interrupción del tráfico, señalización o servicios.
- Informar a la población de las actuaciones preventivas y precauciones que debe tomar para proteger sus bienes y mantener su seguridad en caso de emergencia.
- Informar a la población de las medidas de autoprotección.

## Medios y recursos

### INVENTARIO PALACIOS DE GODA

#### Medios Humanos

Nº Bomberos profesionales:

Nº Bomberos voluntarios:

Nº Bomberos Protección Civil:

#### Medios motorizados: Autobombas

Tipo autobomba: Forestal

Nº Mangueras:

Nº de mangueras mangaje 25 mm:

Nº de mangueras mangaje 45 mm:

Nº de mangueras mangaje 75 mm:

Nº de lanzas:

Caudal lanza:

Tipo bomba autobomba: Baja

Capacidad agua autobomba: m3

Antigüedad automba:

### Medios motorizados: Motobombas

Tipo motobomba: Alta

Capacidad de agua motobomba: 0.6 m3

Antigüedad motobomba: 2 años

#### Equipamiento accidentes químicos

Equipo respiración: No

EPIs accidente químico: No

Trajes NRBC: No

#### Equipamiento de incendios

Fecha ITV:

EPIs incendios: No

Material tecnológico: No

## Actuaciones en Fase EMERGENCIA

La **Fase de Emergencia** se iniciará por la ocurrencia de una notificación o incidente sobre transporte de mercancías peligrosas que produce daños a personas, bienes o al medio ambiente, previsible o consecuentemente.

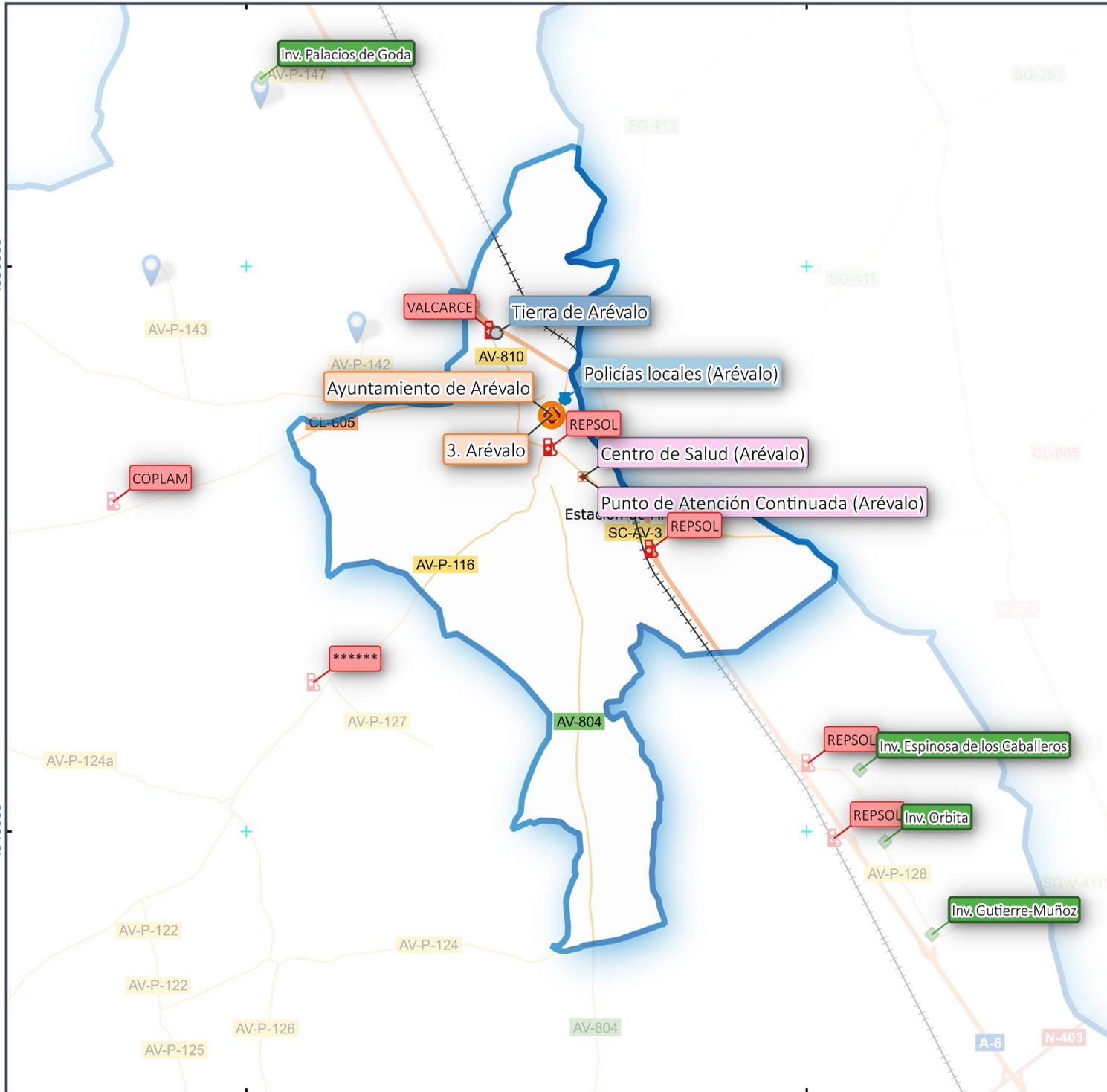
Las actuaciones del Órgano Municipal serán:

- Activar a los medios municipales de protección civil y emergencias si se dispone de ellos.
- Adoptar las medidas necesarias para reducir los efectos que hubiera podido producir el transporte de mercancías peligrosas.
- Coordinar operaciones para mantener expeditas las vías de comunicación de los municipios afectados.
- Solicitar los apoyos suficientes para atender sus necesidades más urgentes.
- Facilitar la información solicitada por la Diputación de Ávila y la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila.
- Participar y apoyar la creación del Puesto de Mando Avanzado (PMA) en una ubicación próxima a la zona de la emergencia pero que garantice la seguridad de todo el personal y afectados.

350000 360000

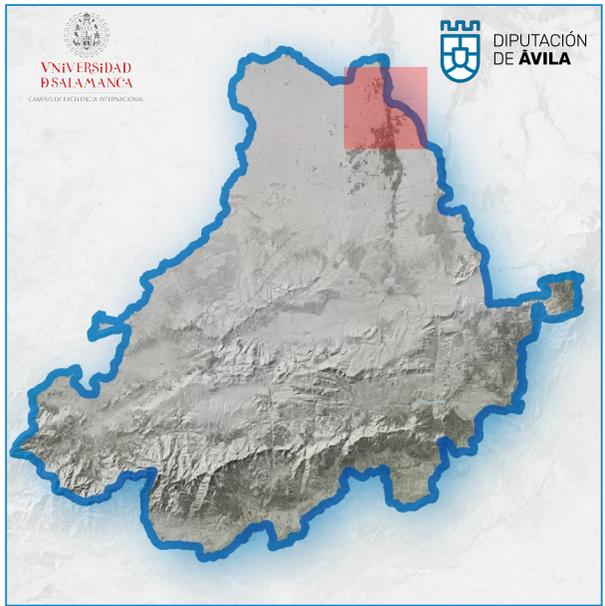
4550000

4540000



# PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA (PLATEA)

Guía de Respuesta simplificada frente a transporte de mercancías en Arévalo



**Parques de bomberos**

- Parque instaurado
- Parques propuestos
- Agente colaborador
- Agrupación Protección Civil
- Parque ext. colaborador
- Inventario Medios
- Hidrantes
- Estación servicio

**Aerodromo**

- Aerodromo

**Policía Local**

- Policía Local

**Centros Salud**

- Hospital
- Centro de Guardia
- Centro de especialidades
- Centro de Salud
- Punto Atención Continuada

Escala 1 : 100.000

Descripción CRS: ETRS89 / UTM zone 30N (EPSG:25830)